

INFORME QUE FORMULA EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE METAINVERSIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONVOCADA PARA LOS DÍAS 3 Y 4 DE AGOSTO DE 2020 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CORRELATIVA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

En los últimos años la actividad de Metainversión, S.A. viene siendo desarrollada, casi por completo, a través de sus sociedades filiales, siendo la sociedad denominada Metambiente, S.A. la filial de Metainversión, S.A. de mayor relevancia. En el punto quinto del orden del día de la Junta General de accionistas de Metainversión, S.A. cuya celebración está prevista para los días 3 y 4 de agosto de 2020, en primera y segunda convocatoria respectivamente, se someterá a la aprobación de los accionistas de la Sociedad la fusión entre Metainversión, S.A. y Metambiente, S.A. mediante la absorción de esta por aquella. Dada la relevancia que Metambiente, S.A. tiene dentro de las sociedades a través de las cuales Metainversión, S.A. desarrolla su actividad, el órgano de administración de la Sociedad ha considerado la conveniencia de que, en caso de que la fusión entre ambas compañías sea finalmente aprobada, la Sociedad resultante de la fusión adopte el nombre de la Sociedad absorbida, esto es, el de Metambiente, S.A. Por esta razón, en el punto sexto del orden del día de la Junta General de Metainversión, S.A. convocada para los días 3 y 4 de agosto de 2020, en primera y segunda convocatoria respectivamente, se someterá a la aprobación de los accionistas de la Sociedad el cambio de denominación social, de forma que Metainversión, S.A. pase a denominarse Metambiente, S.A.

El cambio de denominación de la Sociedad supondría la modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales, proponiéndose la siguiente redacción:

Artículo 1º.- La Sociedad se denominará “**Metambiente, S.A.**”, es de nacionalidad española y se regirá por los presentes estatutos y por las demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

En Madrid, a 3 de julio de 2020.

Cartera Meridional, S.A.
Administrador Único
José Alberto Barreras Barreras